

QUILMES, 25 de abril de 2007.

VISTO el Expediente N° 827-1218/06, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita la firma del Convenio Marco y Acta Complementaria N° 1, a celebrarse entre el Sindicato de Trabajadores Municipales de Florencio Varela y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el objeto del presente Convenio es establecer vínculos de asistencia y cooperación a través de la implementación de actividades de investigación, capacitación y formación de recursos humanos en áreas específicas.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Extensión Universitaria del Consejo Superior, han emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62º, Inc. n) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Convenio Marco y del Acta Complementaria N° 1 a celebrarse entre el Sindicato de Trabajadores Municipales de Florencio Varela y la Universidad Nacional de Quilmes, que como Anexos forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **077/07**

Fdo. Lorena Lampolio  
Secretaria Legal y Técnica

Fdo. Daniel Gomez  
Rector